

VISTO: Vista la nota presentada por los vecinos de la zona, donde se ven afectados por los continuos ruidos molestos a altas horas de la madrugada por el uso del lavadero y las reuniones con parlantes en las instalaciones de la Estación de servicio DISA.

RESULTANDO: Que en la misma solicitan se le de cumplimiento a la ordenanza sobre prevención y reducción de la contaminación acústica y que se tenga un horario de funcionamiento acotado del servicio de lavadero de 6 :00Am a 22:00 Hrs.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

1. Dar cumplimiento a lo peticionado por los vecinos, transmitiendo la solicitud a Disa de reducción de la contaminación acústica y sugiriendo un horario de funcionamiento acotado del servicio de lavadero de 6 :00Am a 22:00 Hrs. Así cómo no permitir las aglomeraciones con parlantes y motos con escape libre en las instalaciones de la estación.
2. Incorpórese al Registro de Resoluciones, **GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada en fecha 21 de marzo del 2023



Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida



Adriana de Sosa
Concejal



Juan Díaz

Concejal



Daniel López

Concejal



William Bermolen

Concejal